

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11052219



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 62492

Santiago, 06 de Marzo de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado
por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN
ELECTRONICA N° 201.989.338 del aОo 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
articulos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjeria,
aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de
1995, todos del Ministerio del Interior, y en la ResoluciОn N° 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGASE visaciОn de Residencia TEMPORARIA, vАlida por 1 aОo,
en la condiciОn de TITULAR a Paola Andrea HERRERA DE FUENTES de
nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visaciОn
otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura
Nacional de Extranjeria y Policia Internacional, para su
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria y MigraciОn
del Ministerio del Interior y Seguridad Pбblica



ABA/NVT/VGL/GGU
[301]06/03/2019

DistribuciОn:

- 1.- Policia Internacional
- 2.- Archivo